



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

"2021 – AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL
DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

SAN LUIS, 26 de Marzo de 2021

VISTO:

El EXP-USL: 0002322/2021 mediante el cual el Secretario Administrativo Dr. Cristian TISSERA solicita la compra de Adquisición de Equipos para Laboratorio de Redes y,

CONSIDERANDO:

Que es presente pedido tiene sustento en la necesidad de la puesta en valor del Laboratorio de Redes del Departamento de Informatica de la Facultad.

Que la Decana de la Facultad toma conocimiento y autoriza la continuidad del trámite.

Que los fondos requeridos para la presente compra serán solventados con fondos propios de La Facultad de Ciencias Físico, Matemáticas y Naturales

Que con el referido llamado a la Contratación Directa por Compulsa Abreviada 36/21 se han cumplimentado todos los pasos exigidos por el artículo 25 inciso "d" del Decreto Nac. 1023/01, Decreto 1030/16 de acuerdo a encuadre y adhesión dispuesto por la ordenanza C.S. N° 11/18.

Por ello, y en uso de sus atribuciones.

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
DECRETA:**

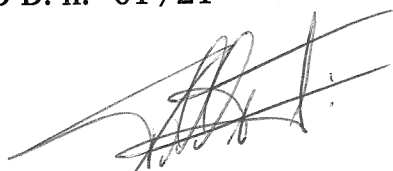
ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Planilla de Especificaciones Técnicas Propuesta y Declaraciones Juradas) que obra agregados a fojas 8/30 de las presentes actuaciones para el llamado a **Contratación Directa por Trámite Simplificado N.º 86/19.**

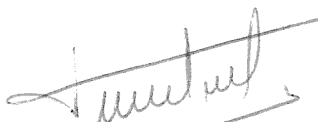
ARTÍCULO 2º.- Autorizar al Departamento de Compras a efectuar el llamado a Contratación Directa POR Compulsa Abreviada con fecha de apertura el **31 de marzo de 2021.**

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS (\$49.400,00), deberá imputarse con cargo a fondos propios de La Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales.

ARTÍCULO 4º.- Tómesese razón, insértese en el libro de Decretos y archívese.

DECRETO D. n.º 01 /21


Dr. Pablo Cristian TISSERA
Secretario Administrativo
FCFMyn - UNSL


Dra. A. Marcela PRINTISTA
Decana
FCFMyn - UNSL